



El Congreso de Morelos mantiene como fiscal del estado al desaforado Uriel Carmona

El acuerdo parlamentario estatal preserva la inmunidad procesal del funcionario hasta el final de su mandato

Jesús Sánchez

nacional@cronica.com.mx

El Congreso del Estado de Morelos votó la madrugada de este jueves en contra del desafuero del Fiscal General, Uriel Carmona Gándara, con 11 votos a favor, seis en contra y una abstención, revocando así la decisión previamente respaldada por la Cámara de Diputados.

El Acuerdo Parlamentario con Declaratoria de No Homologación preserva la inmunidad procesal del funcionario, permitiéndole mantener su cargo hasta el final de su mandato.

Se ha planteado la posibilidad de que el caso llegue a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para una determinación definitiva.

CONCLUYE PERIODO EN FEBRERO DE 2027

El miércoles, en una votación realizada ayer en la Cámara de



El Fiscal General, Uriel Carmona Gándara continuará al frente de la Fiscalía de Morelos hasta febrero de 2027.

Diputados, con 230 votos a favor, 22 en contra y 170 abstenciones, se aprobó retirar el fuero al fiscal de Morelos. Sin embargo, el Congreso local rechazó el dictamen, argumentando que no se evidenciaron faltas administrativas por parte de Uriel Carmona. Como resultado, los legisladores decidieron que el funcionario continúe al

frente de la Fiscalía de Morelos hasta febrero de 2027.

Después de las 2 horas, la Legislatura Morelense difundió en su cuenta de X: "Congreso del Estado de Morelos aprueba Acuerdo Parlamentario con Declaratoria de No Homologación de la Declaración de Procedencia emitida por la @Mx_Diputados en el ex-



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	9	15/12/2023	LEGISLATIVO

pediente SI/LXIV/DP/02/2020, contra Uriel Carmona, Fiscal General del Estado de Morelos.

A pesar del rechazo de algunos diputados morenistas, se determinó mantener a Carmona en su cargo, preservando así su inmunidad procesal.

LO DEJAN BLINDADO

Señala que no es posible retirarle el fuero que le conceden la Constitución Federal, la de Morelos y la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, “por lo que las autoridades ministeriales y policiales tanto federales como locales deberán abstenerse de reiniciar o proseguir algún procedimiento penal en su contra, y menos aún, ejecutar cualquier mandamiento de captura o privación de su libertad o de quererlo efectuar”, ello incluyó delitos locales y federales.

Finalmente, el acuerdo le otorga facultades al presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Morelos, Francisco Erick Sánchez Zavala para defender la soberanía de la entidad, lo que implica que el Legislativo ya se prepara para la batalla jurídica que implicará. El acuerdo se aprobó con 11 votos a favor, seis en contra y una abstención. Los dos diputados restantes, ambos de Morena, se salieron del pleno y no votaron.

La decisión del Congreso Morelense define que Uriel Carmona continúa siendo reconocido como fiscal del estado y podrá seguir ejerciendo sus funciones hasta la conclusión de su encargo●